

- RESOLUCIÓN -
ACLARACIÓN SOBRE ESTRUCTURA DEL STOCK Y LÍMITES
ENTRE LOS STOCKS DE PEZ ESPADA EN EL ATLÁNTICO

TÍTULO: Resolución de ICCAT respecto a una aclaración sobre la estructura del stock y límites entre los stocks de pez espada en el Atlántico
(Transmitida a las Partes Contratantes el 16 de diciembre de 1999)

OBSERVANDO que el SCRS ha indicado que la separación entre los stocks de pez espada en el Atlántico se basa en diferentes fuentes de información, incluyendo análisis genéticos recientes,

OBSERVANDO que en el contexto de la información científica actual, la estructura del stock y los límites entre los stocks norte y sur son dudosos,

OBSERVANDO ADEMÁS que en 1999 el SCRS recomendó realizar estudios científicos para despejar estas dudas,

RECONOCIENDO la necesidad de que exista la máxima correspondencia entre las unidades biológicas y las unidades de ordenación,

**LA COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN
DEL ATÚN ATLÁNTICO (ICCAT) RESUELVE QUE:**

- 1 Las Partes Contratantes, Partes no contratantes, entidades o entidades pesqueras apoyen programas nacionales e internacionales de investigación destinados a despejar las dudas existentes sobre la estructura, mezcla y límites de los stocks de pez espada. Estos programas deberían, según recomendó el SCRS en 1999, basarse en análisis genéticos, estudios de recuperación de marcas y otras técnicas científicas adecuadas a tal fin.
- 2 El SCRS debería coordinar los esfuerzos de las diferentes Partes Contratantes, Partes no contratantes, entidades o entidades pesqueras y evaluar los resultados de los programas. Estos resultados, respecto a precisar la estructura del stock y los límites serán estudiados en la próxima evaluación del pez espada.